



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Guajayvi, 09 de abril de 2025.-

Señor:

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

Presente:

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, se dirige a Usted, a objeto de elevar **DICTAMEN ANÁLISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LLAMADO MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° A°” - ID N° 470390.**

VISTO: La Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024. “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”.y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 1°. Objeto. La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones. Los organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios de Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.

Que, el artículo 2°. Publicación de precios de referencia y sus antecedentes. Los organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación de, los precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones a los efectos de la obtención del precio de referencia se aplica en lo establecido, en el **Anexo de la Resolución 454/2024** mencionada de la siguiente manera:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios y otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.- (X)
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (X)
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PRECIO PROMEDIO Y PRECIO MÁS BAJO** de la combinación de las opciones que se indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 454/2024:



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

N°	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS PUBLICADOS EN EL SICP		PRECIOS POTENCIALES OFERENTES				TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL		TOTAL REFERENCIAL
				435510	455705	FOC CONSTRUCCIONES		BOGADO CONSTRUCCIONES			PROMEDIO	PRECIO MÁS BAJO	
						P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL				
1	Cartel de Obra	und	1	1.515.553		1.462.379	1.462.379	1.522.068	1.522.068	4.500.000	1.500.000		1.500.000
2	Limpieza de terreno	m2	1597	3.663		5.555	8.871.543	5.782	9.233.646	15.000	5.000		7.985.000
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1597	1.569		6.581	10.510.160	6.850	10.939.147	15.000	5.000		7.985.000
4	Perfilado para caja y nivelación de suelo	m2	1597	4.709		5.043	8.053.016	5.248	8.381.711	15.000	5.000		7.985.000
5	Cordón de H°	ml	56		40.000	75.950	4.253.200	79.050	4.426.800	195.000	65.000		3.640.000
6	Cordón cuneta	ml	264.8	113.347		91.460	24.218.600	95.193	25.207.114	300.000	100.000		26.480.000
7	Badén de H°	ml	55	345.450		100.000	5.500.000	115.000	6.325.000		-	100.000	5.500.000
8	Pavimento tipo empedrado, colchón de arena lavada de 2da	m2	1410.25	65.824		84.611	119.323.001	88.065	124.193.328	238.500	79.500		112.114.875
9	Compactación de pavimento	m2	1410.25	6.030		4.395	6.198.472	4.575	6.451.471	15.000	5.000		7.051.250



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

1 0	Recubrimiento con triturada 6ta	m2	1410.25	6.533		6.354	8.960.489	6.613	9.326.223	19.500	6.500		9.166.625
1 1	Limpieza final de obra	m2	1597	2.009		486	775.487	505	807.140	3.000	1.000		1.597.000
TOTAL:							198.126.347		206.813.647				191.004.750



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

CONCLUSIÓN

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo son los competidores (Ofertantes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2° de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar el **LLAMADO POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° A°” - ID N° 470390** en concordancia con las normativas que rigen la materia.-

Es mi dictamen.



Josefina Bobadilla
Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC



Contrato N° 27/2023

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Sr. Freddy Tadeo D'eccelesiis Giménez, con Cédula de Identidad N° 1.235.965 y el Secretario General Sr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza con Cedula de Identidad N° 1.505.469, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA LA CONCORDIA con RUC N° 1566631-0, domiciliada en Ruta 3 Gral. Aquino, República del Paraguay, representado por el Sr. Eligio Ramón López Alfonzo en carácter de Propietario, con Cédula de Identidad N° 1566631, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Descripción: Construcción de Empedrados", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC). **435510**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°13/2023, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4015/2023

CONSTRUCTORA LA CONCORDIA
RUC.:1566631-0
San Estanislao-Py.



Freddy Tadeo D'eccelesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

TETÁ'I SAN PEDRO SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
CALLE Sin nombre B° SANTA BARBARA- 1303 m2					
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.515.553	1.515.553
2	Limpieza de terreno	1.303	Metros cuadrados	3.663	4.772.889
3	Replanteo y marcación de Obra	1.303	Metros cuadrados	1.569	2.044.407
4	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	1.214	Metros cuadrados	4.709	5.716.726
5	Compactación de suelo	1.214	Metros cuadrados	6.030	7.320.420
6	Cordon cuneta	356	Metro lineal	113.347	40.351.532
7	Baden de H° de 1,50	14	Metro lineal	345.450	4.836.300
8	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	1.214	Metro lineal	65.824	79.910.336
9	Compactación de pavimento	1.214	Metro lineal	6.030	7.320.420
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	1.214	Metros cuadrados	6.533	7.931.062
11	Limpieza final de Obra	1.303	Metros cuadrados	2.009	2.617.727
Sub Total					164.337.372
CALLE Sin nombre B° SANTA BARBARA- 1282 m2					
12	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.507.519	1.507.519
13	Limpieza de terreno	1.282	Metros cuadrados	3.663	4.695.966
14	Replanteo y marcación de Obra	1.282	Metros cuadrados	1.569	2.011.458
15	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	1.197	Metros cuadrados	4.709	5.636.673
16	Compactación de suelo	1.197	Metros cuadrados	6.030	7.217.910
17	Cordón cuneta	342	Metro lineal	113.347	38.764.674
18	Baden de H° de 1,50	10	Metro lineal	345.450	3.454.500
19	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	1.197	Metro lineal	65.824	78.791.328
20	Compactación de pavimento	1.197	Metro lineal	6.030	7.217.910
21	Recubrimiento con triturada de 6ta.	1.197	Metros cuadrados	6.533	7.820.001
22	Limpieza final de Obra	1.282	Metros cuadrados	2.009	2.575.538
Sub Total					159.693.477
Total Lote 1					324.030.849
Lote 2					

CONSTRUCTORA LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0
San Estanislao-Py.

Calle 13 de noviembre B° Cerro 840 m2



Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sanpedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.435.306	1.435.306
2	Limpieza de terreno	840	Metros cuadrados	3.471	2.915.640
3	Replanteo y marcación de Obra	840	Metros cuadrados	1.487	1.249.080
4	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	780	Metros cuadrados	4.462	3.480.360
5	Compactacion de suelo	780	Metros cuadrados	5.714	4.456.920
6	Cordon cuneta	240	Metro lineal	107.410	25.778.400
7	Baden de H° de 1,50	13	Metro lineal	327.355	4.255.615
8	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	780	Metro lineal	62.376	48.653.280
9	Compactación de pavimento	780	Metro lineal	5.714	4.456.920
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	780	Metros cuadrados	6.190	4.828.200
11	Limpieza final de Obra	840	Metros cuadrados	1.904	1.599.360
Sub Total					103.109.081
Calle Vicente Ignacio Iturbe B° Monte Alto- 1080 m2					
12	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.431.041	1.431.041
13	Limpieza de terreno	1.080	Metros cuadrados	3.476	3.754.080
14	Replanteo y marcación de Obra	1.080	Metros cuadrados	1.490	1.609.200
15	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	680	Metros cuadrados	4.470	3.039.600
16	Compactacion de suelo	945	Metros cuadrados	5.724	5.409.180
17	Cordon cuneta	135	Metro lineal	130.760	17.652.600
18	Canal cielo abierto con muro de PBC con piso de H°	135	Metro lineal	370.819	50.060.565
19	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	945	Metro lineal	66.782	63.108.990
20	Compactación de pavimento	945	Metro lineal	5.724	5.409.180
21	Recubrimiento con triturada de 6ta.	945	Metros cuadrados	6.202	5.860.890
22	Limpieza final de Obra	1.080	Metros cuadrados	1.904	2.060.640
Sub Total					159.395.966
Calle Sin Nombre B°8- 800 m2					
23	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.428.554	1.428.554
24	Limpieza de terreno	800	Metros cuadrados	3.472	2.777.600



Reddy Tadeo
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro



Roberto Alvarez Speranz
Secretario General
Gobernación de San Pedro

**CONSTRUCTORA
LA CONCORDIA**
RUC.: 15665310
San Estanislao, Py

Es una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado.
Dirección: Gral. Díaz N° 847 el Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**



**GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO**

**TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA**

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

25	Replanteo y marcación de Obra	800	Metros cuadrados	1.488	1.190.400
26	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	700	Metros cuadrados	4.463	3.124.100
27	Compactacion de suelo	700	Metros cuadrados	5.714	3.999.800
28	Cordon cuneta	200	Metro lineal	107.410	21.482.000
29	Baden de H° de 1,50	14	Metro lineal	327.355	4.582.970
30	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	700	Metro lineal	62.376	43.663.200
31	Compactación de pavimento	700	Metro lineal	5.714	3.999.800
32	Recubrimiento con triturada de 6ta.	700	Metros cuadrados	6.190	4.333.000
33	Limpieza final de Obra	720	Metros cuadrados	1.904	1.370.880
Sub Total					91.952.304
Total Lote 2					354.457.351
Lote 3					
CALLE Cnel Zoilo González B° 13- 720 m2					
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.513.259	1.513.259
2	Limpieza de terreno	720	Metros cuadrados	3.663	2.637.360
3	Replanteo y marcación de Obra	720	Metros cuadrados	1.569	1.129.680
4	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	630	Metros cuadrados	4.709	2.966.670
5	Compactacion de suelo	630	Metros cuadrados	6.030	3.798.900
6	Cordon cuneta	180	Metro lineal	113.347	20.402.460
7	Baden de H° de 1,50	14	Metro lineal	345.450	4.836.300
8	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	630	Metro lineal	65.824	41.469.120
9	Compactación de pavimento	630	Metro lineal	6.030	3.798.900
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	630	Metros cuadrados	6.533	4.115.790
11	Limpieza final de Obra	720	Metros cuadrados	2.009	1.476.480
Sub Total					88.714.919
CALLE Sin nombre B° 13- 900 m2					
12	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.507.520	1.507.520
13	Limpieza de terreno	900	Metros cuadrados	3.663	3.296.700
14	Replanteo y marcación de Obra	720	Metros cuadrados	1.570	1.177.500

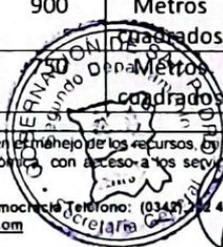


Freddy Jado D° ecclesis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

**CONSTRUCTORA
A CONCORDIA**
RUC.: 1566634-0
San Estanislao

Visión: "Ser una Institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, Teléfono: (0142) 422 495 -
E-mail: gobiernosanpedro@yahoo.com



Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

15	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	750	Metros cuadrados	4.709	3.531.750
16	Compactación de suelo	750	Metros cuadrados	6.030	4.522.500
17	Cordon cuneta	150	Metro lineal	113.348	17.002.200
18	Canal cielo abierto con muro de PBC con piso de H°	150	Metro lineal	377.706	56.655.900
19	Cordon cruzado de H° escondido (al raz del empedrado)	25	Metro lineal	61.039	1.525.975
20	Baden de H° de 1,50	10	Metro lineal	345.450	3.454.500
21	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	750	Metro lineal	65.824	49.368.000
22	Compactación de pavimento	750	Metro lineal	6.030	4.522.500
23	Recubrimiento con triturada de 6ta.	750	Metros cuadrados	6.533	4.899.750
24	Limpieza final de Obra	900	Metros cuadrados	2.009	1.808.100
Sub Total					153.272.895
CALLE Republica B°13- 630 m2					
25	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.507.519	1.507.519
26	Limpieza de terreno	630	Metros cuadrados	3.663	2.307.690
27	Replanteo y marcación de Obra	630	Metros cuadrados	1.569	988.470
28	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	525	Metros cuadrados	4.709	2.472.225
29	Compactación de suelo	525	Metros cuadrados	6.030	3.165.750
30	Cordon cuneta	210	Metro lineal	113.347	23.802.870
31	Baden de H° de 1,50	5	Metro lineal	345.450	1.727.250
32	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	525	Metro lineal	65.824	34.557.600
33	Compactación de pavimento	525	Metro lineal	6.030	3.165.750
34	Recubrimiento con triturada de 6ta.	525	Metros cuadrados	6.533	3.429.825
35	Limpieza final de Obra	630	Metros cuadrados	2.009	1.265.670
Sub Total					324.030.849
Total Lote 3					354.457.351

El monto total del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 324.030.849 (guaraníes trescientos veinticuatro millones treinta mil ochocientos cuarenta y nueve).

El monto total del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 354.457.351 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y uno).

CONSTRUCTORA LA CONCORDIA
RUC.: 1566631-0
San Estanislao

Misión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".
Dirección: Gral. Díaz N° 847 al Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0341) 722 481
www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
78090819
319770438
Predio Pedro D'ecolesin Gimén
Governador
Gobernación Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranz
Secretario General
Gobernación de San Pedro



El monto total del Lote 3 asciende a la suma de Gs. 319.778.433 (guaraníes trescientos diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Empedrado.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. No Aplica

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6718/2014.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus modificatorias.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

CONTRATORIA LA CONCORDIA RUC: 15666026

Misión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, con tiempo a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la inclusión, la cultura, y el trabajo coordinado".



Handwritten signature and stamp of Freddy Tadeo D'ecleas Gimé, Gobernador

Handwritten signature and stamp of Roberto Alvarez Speranza, Secretario General



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**



**GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO**

**TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA**

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 1 días del mes de DICIEMBRE del año 2023.


Sr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza
Secretaria General




Sr. Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez
Governador de San Pedro


Eligio Ramón López Alfonzo
Constructora La Concordia
RUC N° 1566631-0

**CONSTRUCTORA
LA CONCORDIA**
RUC.: 1566631-0
San Estanislao-Py.

Visión: "Ser una Institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 el Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobnacionsanpedro@yahoo.com



Contrato N° 34 /2024.-

Entre la Gobernación de Caaguazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador de Caaguazú, Abg. Marcelo Javier Soto Pavón**, con Cédula de Identidad N° 1.786.719, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **firma Real Construcciones**, domiciliada en Km. 242 Ruta 7 José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Oscar Benítez Molas**, con Cédula de Identidad N° 2.237.179, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Empedrado en la Ciudad de Juan E. Estigarribia B° Virgen Serrana.** -

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.-

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.705.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024, convocado por la Gobernación de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5059/2024.

REAL CONSTRUCCIONES
Oscar Benítez Molas
R.I.D. 2.237.179 - 6
Tel: 0977 - 448 918



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N° 24 impreso en lona o adhesivo.	1	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo y marcación de obra	1.935	2.500	4.837.500
3	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	1.935	6.000	11.610.000
4	Cordon de H- de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	402	40.000	16.080.000
5	Cuneta de hormigón ancho libre 50cm y espesor 12 cm con junta de dilatación cada 3m, altura libre en pendiente de 15cm. Hormigón cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos y terminación a la vista.	402	92.000	36.984.000
6	Badén de hormigón armado en boca calle de 1,00m de ancho y espesor 12cm. Armadura en malla de 30cm varilla de 8mm y hormigón 210fck	5	2.300.000	11.730.000
7	Arena o tierra roja (Base de empedrado)	1.720	12.000	20.640.000
8	Pavimento tipo empedrado piedra basáltica (piedra negra) y compactación mecánica	1.720	60.000	103.200.000
9	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	1.720	5.500	9.460.000
10	Limpieza Final de Obra	1.935	2.000	3.870.000
	Guaraníes Doscientos veinte millones once mil quinientos.-----		TOTAL GS.	220.011.500

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: LA LIC. ROSALBA NOELIA GODOY, ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA GOBERNACION

Real CONSTRUCCIONES
Discal Bernardo Benitez M.
RUC: 2.237.179 - 6
Tel: 0971 - 448 918



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


CONSTRUCCIONES
Gerardo Benítez M.
C. 2.237.179 - 6
Tel: 0971 - 448 918




Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

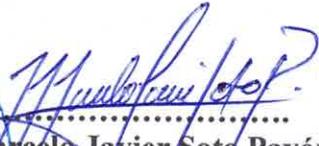
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oyiedo, Capital del Dpto. del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay a los 21 días del mes de noviembre del año 2024.-


Sr. Oscar Benítez Molas
Real Construcciones




Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador de Caaguazú
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Guajayvi, 08 de abril de 2025

Señores:
BOGADO CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Referencia: Solicitud de Cotización

Me dirijo a UD, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Guajayvi con referencia a la Construcción que esta convocante tiene planificada, a fin de solicitar cotización de los siguientes:

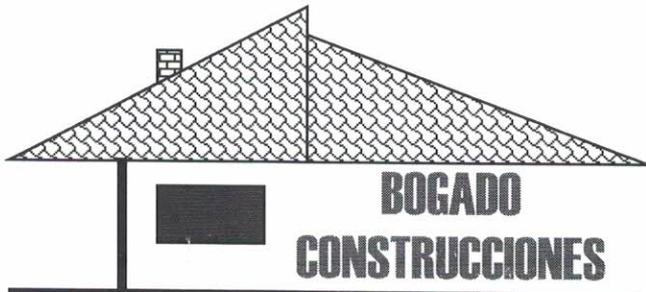
Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de Obra	und	1		
2	Limpieza de terreno	m2	1597		
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1597		
4	Perfilado para caja y nivelación de suelo	m2	1597		
5	Cordón de H°	ml	56		
6	Cordón cuneta	ml	264.8		
7	Badén de H°	ml	55		
8	Pavimento tipo empedrado, colchón de arena lavada de 2da	m2	1410.25		
9	Compactación de pavimento	m2	1410.25		
10	Recubrimiento con triturada 6ta	m2	1410.25		
11	Limpieza final de obra	m2	1597		
TOTAL:					

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.



Josefina Bobadilla
Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC





Calle Alejo García - Caaguazú

Telef: 0981 398981

Guajayvi, 09 de abril de 2025

Señores:

Municipalidad de Guajayvi

PRESENTE:

Asunto: Remitir cotización

Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de Obra	und	1	1.522.068	1.522.068
2	Limpieza de terreno	m2	1597	5.782	9.233.646
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1597	6.850	10.939.147
4	Perfilado para caja y nivelación de suelo	m2	1597	5.248	8.381.711
5	Cordón de H°	ml	56	79.050	4.426.800
6	Cordón cuneta	ml	264.8	95.193	25.207.114
7	Badén de H°	ml	55	115.000	6.325.000
8	Pavimento tipo empedrado, colchón de arena lavada de 2da	m2	1410.25	88.065	124.193.328
9	Compactación de pavimento	m2	1410.25	4.575	6.451.471
10	Recubrimiento con triturada 6ta	m2	1410.25	6.613	9.326.223
11	Limpieza final de obra	m2	1597	505	807.140
TOTAL:					206.813.647





>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Guajayvi, 08 de abril de 2025

Señores:
FOC CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Referencia: Solicitud de Cotización

Me dirijo a UD, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Guajayvi con referencia a la Construcción que esta convocante tiene planificada, a fin de solicitar cotización de los siguientes:

Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de Obra	und	1		
2	Limpieza de terreno	m2	1597		
3	Replanteo y marcación de obra	m2	1597		
4	Perfilado para caja y nivelación de suelo	m2	1597		
5	Cordón de H°	ml	56		
6	Cordón cuneta	ml	264.8		
7	Badén de H°	ml	55		
8	Pavimento tipo empedrado, colchón de arena lavada de 2da	m2	1410.25		
9	Compactación de pavimento	m2	1410.25		
10	Recubrimiento con triturada 6ta	m2	1410.25		
11	Limpieza final de obra	m2	1597		
TOTAL:					

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.



Prof. Josefina Bobadilla
Prof. Josefina Bobadilla
Encargada UOC

F. Barreto
FOC CONSTRUCCIONES
De Felipe Santiago Barreto
Ruc: 3506813-0

Señores Municipalidad de Guajayvi**Referencia:** Remitir Cotización

Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de Obra	und	1	1.462.379	1.462.379
2	Limpieza de terreno	m2	1597	5.555	8.871.543
3	Replanteo y marcacion de obra	m2	1597	6.581	10.510.160
4	Perfilado para caja y nivelacion de suelo	m2	1597	5.043	8.053.016
5	Cordon de H°	ml	56	75.950	4.253.200
6	Cordon cuneta	ml	264.8	91.460	24.218.600
7	Badén de H°	ml	55	100.000	5.500.000
8	Pavimento tipo empedrado, colchon de arena lavada de 2da	m2	1410.25	84.611	119.323.001
9	Compactacion de pavimento	m2	1410.25	4.395	6.198.472
10	Recubrimiento con triturada 6ta	m2	1410.25	6.354	8.960.489
11	Limpieza final de obra	m2	1597	486	775.487
TOTAL:					198.126.347

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Fs Barreto
FOC CONSTRUCCIONES
De Felipe Santiago Barreto
Rue: 3506613-0